



PRIMER INFORME SEMESTRAL

CLASIFICADOR TEMÁTICO 03-EDUCACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2019

Guatemala, Julio de 2019



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 del Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, el Ministerio de Educación -MINEDUC- elaboró el presente informe sobre el avance de la implementación del Clasificador Temático 03-Educación con información al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2019.

El Ministerio de Educación para el 2019 tuvo reuniones con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y el Ministerio de Cultura y Deportes para dar conocer el Catalogo de Ruta del Clasificador Temático 03-Educación y hacer el análisis de los productos solicitados para el marcaje respectivo de dichas entidades; se solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas el marcaje de algunos productos de la Secretaría de Bienestar de la Presidencia de la República, pero hasta la fecha aún no se ha recibido ningún documento legal donde se indique que ya fueron marcados y la forma de operar el mismo.

En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 mencionado anteriormente, se elaboró la matriz de avance de la producción del Clasificador Temático 03-Educación en lo que corresponde a la parte de las metas físicas y presupuesto al mes de junio de 2019.

AVANCE DE METAS FISICAS DE PRODUCTOS

En función de lo establecido en Artículo 18 Clasificador Temático del Decreto Número 25-2018 Ley de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que se refiere al Clasificador Temático, y en donde se indica que el ente rector debe elaborar un informe semestral sobre el avance del Clasificador Temático y el mismo deberá ser público y de acceso sin restricciones en los respectivos portales web.

El Ministerio de Educación cuenta con varios programas presupuestarios, y en cada uno de ellos se encuentran productos y subproductos con sus respectivas metas físicas; en ese contexto, los mismos se clasifican en cuatro grupos por su forma de ejecución física que a continuación se indican.

El primer grupo

El avance de la mayoría de las metas físicas de los productos y subproductos se ejecuta desde un principio del ciclo escolar (por ejemplo; establecimientos atendidos con gratuidad, útiles escolares, valija didáctica, etc), es decir, los estudiantes y los docentes reciben el beneficio físicamente, sin embargo, cuando el avance se mide en función de las herramientas como el Sistema de Gestión -Siges- y el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, la situación cambia, porque en esos sistemas se lleva todo un proceso administrativo financiero que debe cumplirse, por esa razón el avance de las metas físicas puede no ser congruente con la realidad y estos sistemas.

El segundo grupo

El avance de algunas metas físicas de los productos y subproductos se ejecuta luego que las Unidades Ejecutoras han cumplido con una serie de actividades técnicas programadas y también todo el proceso que conlleva la oferta de licitaciones y cotizaciones. (por ejemplo; textos escolares, cuadernos de trabajo, tecnología, etc).

El tercer grupo

El avance de algunas metas físicas de los productos y subproductos se ejecuta en función del tiempo programado por la Unidad Ejecutora que por la naturaleza del ciclo escolar puede ser en el segundo semestre. (por ejemplo; capacitaciones, evaluaciones, programas de educación extraescolar, etc).

El cuarto grupo

El avance de otras metas físicas de los productos y subproductos se ejecuta en función del tiempo programado durante el año y que la meta se acumula. (por ejemplo, remozamientos, reparaciones, capacitaciones, etc).

RESULTADOS ALCANZADOS

El Ministerio de Educación cuenta con 7 resultados, de los cuales 4 son estratégicos y 3 institucionales, sin embargo por procedimientos técnicos en la recolección de la información estadística de las diferentes variables que conforman los indicadores de los resultados, no es posible en el primero y segundo semestre del ciclo escolar conocer el avance de dichos resultados.

La información estadística se oficializa más o menos en el mes de marzo – abril del año siguiente.

A continuación se presenta el avance físico y financiero correspondiente al primer semestre del ciclo fiscal 2019, de la producción del Clasificador Temático 03-Educación y se anexa el catálogo de ruta, vigente para el año 2019.

**Plantilla de Clasificador Temático
03-Educación**

(A) Entidad **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

(B) Fecha **Enero - junio 2019 -Primer semestre-**

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutada Acumulada	(F4) Nombre del Producto
1	11130008	11	00	000	001	000		28,480,002.00	28,487,682.00	18,447,532.92	13,503	13,491	8,031	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad
2	11130008	11	00	000	002	000		34,677,913.00	34,670,233.00	27,122,273.07	527,385	525,842	344,129	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares
3	11130008	11	00	000	003	000		6,742,080.00	6,742,080.00	4,306,195.80	21,441	21,689	15,429	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas
4	11130008	11	01	000	001	000		1,361,031,945.00	1,501,736,986.00	680,753,255.23	432,430	431,981	321,724	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar
5	11130008	11	01	000	003	000		4,644,200.00	14,670,816.00		232,210	731,747	0	Cuadernos de trabajo impresos y para estudiantes del nivel preprimario
6	11130008	11	01	000	007	000		15,068,900.00	21,668,900.00	5,367,890.00	1,611	3,111	0	Docentes del Nivel Preprimario Profesionalizados y en Proceso de Profesionalización
7	11130008	11	02	000	001	000		327,352,752.00	411,344,818.00	167,937,723.49	96,462	96,312	53,802	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutada Acumulada	(F4) Nombre del Producto
8	11130008	11	02	000	002	000		4,140,074.00	3,166,301.00	-	157,854	98,327	0	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural
9	11130008	11	02	000	004	000		10,576,500.00	10,576,500.00	-	1,095	1,095	0	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización
10	11130008	12	00	000	001	000		124,442,542.00	124,461,222.00	84,340,628.43	16,637	16,623	10,068	Establecimientos del Nivel Primario atendidos con gratuidad
11	11130008	12	00	000	002	000		1,109,000.00	861,500.00	46,825.70	50,000	50,000	0	Estudiantes del nivel primario evaluados
12	11130008	12	00	000	003	000		114,797,770.00	114,779,090.00	109,938,374.39	2,068,657	2,062,560	1,409,751	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares
13	11130008	12	00	000	004	000		20,257,920.00	20,257,920.00	18,608,576.07	90,360	90,335	63,730	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas
14	11130008	12	01	000	001	000		1,637,651,187.00	1,751,044,454.00	788,567,600.86	372,706	372,672	289,740	Estudiantes de Primaria Monolingüe Urbana atendidos en el sistema escolar
15	11130008	12	01	000	002	000		5,626,268,457.00	5,131,837,027.00	2,239,126,551.17	821,526	821,159	642,894	Estudiantes de Primaria Monolingüe Rural Atendidos en el sistema Escolar
16	11130008	12	01	000	004	000		33,597,066.00	57,981,341.00	24,297,026.36	1,883,084	4,243,486	0	Textos impresos para estudiantes del nivel primario
17	11130008	12	01	000	007	000		8,362,040.00	91,258,268.00	-	141	1,501	0	Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutada Acumulada	(F4) Nombre del Producto
18	11130008	12	01	000	009	000		39,314,000.00	39,314,000.00	21,090,520.00	4,155	4,155	0	Docentes de nivel primario profesionalizados y en proceso de profesionalización
19	11130008	12	02	000	001	000		1,237,378,185.00	1,356,978,323.00	636,633,660.26	872,996	872,986	511,850	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar
20	11130008	12	02	000	002	000		12,763,658.00	12,694,438.00	5,281,914.49	560,628	333,275	0	Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural
21	11130008	12	02	000	004	000		31,798,800.00	31,798,800.00		3,301	3,301	0	Docentes del Nivel Primario Bilingüe Intercultural Profesionalizados y en Proceso de Profesionalización
22	11130008	12	04	000	001	000		31,722,274.00	32,776,763.00	15,713,141.41	7,349	7,349	5,546	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar
23	11130008	13	00	000	001	000		51,052,717.00	51,052,717.00	27,004,622.75	2,692	2,667	1,389	Establecimientos del Ciclo Básico atendidos con gratuidad
24	11130008	13	00	000	002	000		663,402,098.00	703,890,788.00	296,722,124.78	208,709	208,600	147,523	Estudiantes del Ciclo Básico atendidos en el Sistema Escolar
25	11130008	13	00	000	003	000		269,860,030.00	374,300,192.00	101,525,760.44	112,748	112,401	64,429	Estudiantes del Ciclo Básico Telesecundaria atendidos en el Sistema Escolar
26	11130008	13	00	000	6	000		745,550.00	497,550.00	63,986.90	200,000	200,000	0	Estudiantes del ciclo básico evaluados
27	11130008	13	00	000	007	000		777,200.00	777,200.00		13	13	0	Establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutada Acumulada	(F4) Nombre del Producto
28	11130008	13	00	000	008	000		32,853,600.00	32,806,350.00	16,244,550.00	24,287	24,238	7,105	Alumnas y alumnos del ciclo básico beneficiados con bolsas de estudio
29	11130008	13	00	000	009	000		25,000,000.00	24,969,264.00	3,910,994.83	61	52	12	Centros Escolares del Nivel Medio Ciclo básico reparados, remozados, dotados de equipo y mobiliario escolar
30	11130008	14	00	000	001	000		17,518,691.00	17,518,691.00	8,609,031.22	630	630	286	Establecimientos del Ciclo Diversificado atendidos con gratuidad
31	11130008	14	00	000	002	000		916,850.00	539,150.00	79,085.98	170,000	170,000	0	Estudiantes del ciclo diversificado evaluados
32	11130008	14	00	000	004	000		777,200.00	777,200.00	132,042.00	13	13	0	Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos
33	11130008	14	00	000	005	000		24,255,450.00	24,302,700.00	11,260,380.86	12,247	12,306	4,224	Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con bolsas de estudio y becas escolares
34	11130008	14	01	000	001	000		274,850,373.00	298,357,948.00	125,635,643.35	13,003	13,006	8,091	Estudiantes de Formación para Maestros atendidos en el Sistema Escolar
35	11130008	14	01	000	002	000		49,658,104.00	53,214,970.00	3,522,827.56	7,095	7,125	3,526	Estudiantes de Formación de Bachiller con Orientación en Educación atendidos en el Sistema Escolar

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutada Acumulada	(F4) Nombre del Producto
36	11130008	14	02	000	001	000		15,342,952.00	16,297,918.00	7,458,997.41	39,190	38,750	22,701	Estudiantes de Formación de Bachilleres atendidos en el Sistema Escolar
37	11130008	14	03	000	001	000		54,086,679.00	56,243,996.00	26,238,672.18	27,264	27,266	21,220	Estudiantes de Formación de Perito atendidos en el Sistema Escolar
38	11130008	14	04	000	001	000		10,647,779.00	10,716,859.00	5,222,129.04	4,404	4,403	3,798	Estudiantes de Formación Secretarial atendidas en el Sistema Escolar
39	11130008	14	05	000	001	000		44,532,952.00	44,102,252.00	11,032,217.84	3,669	3,669	1,874	Estudiantes de Formación Técnico Industrial atendidos en el Sistema Escolar
40	11130008	14	6	000	001	000		207,000.00	11,870,860.00	-	6	1	0	Estudiantes de formación tecnológica atendidos en el sistema escolar
41	11130008	15	00	000	002	000		61,048,449.00	67,982,564.00	26,536,251.31	31,044	30,890	17,772	Estudiantes del Programa Nucleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) atendidos
42	11130008	15	00	000	003	000		9,145,897.00	9,732,594.00	2,338,437.07	6,102	6,103	2,200	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC) atendidos
43	11130008	15	00	000	004	000		15,931,982.00	17,273,412.00	5,294,210.36	38,353	38,682	11,826	Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático - Seguimiento Temático Institucional
Seguimiento de Clasificador Temático Normal
 Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
 RUTA INICIAL = 03

PAGINA : 1 DE 8
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:19.28
 REPORTE: R00820773.rpt

Ejercicio Fiscal: 2019

No. de Meta	Descripción	Unidad de Medida	Meta			Población Beneficiaria														
			Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Género			Edad				Etnia							
						Mujeres	Hombres	Total	0 a menores de 13 años (niñez)	13-30 años (Juventud)	Mayores de 30 a 60 años	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otras	Total		
Educación																				
Entidad : 11130008 - 0 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN																				
Estructura Programática		11	0	0	1	0	SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA			0.00	6,574.00	8,783.07	03-01-02	Educación Preprimaria						
1	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	Entidad	2,530	2,532	2,420	41,160	43,602	84,762	84,761	1	0	0	84,762	31,949	1	7	52,803	84,762		
3	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	Entidad	2,530	2,532	2,420	41,160	43,602	84,762	84,761	1	0	0	84,762	31,949	1	7	52,803	84,762		
Estructura Programática		11	0	0	2	0	DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES			0.00	4,531.00	0.00	03-01-02	Educación Preprimaria						
1	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	Persona	31,333	31,426	28,238	13,426	14,335	27,761	27,761	0	0	0	27,761	24,276	0	0	3,485	27,761		
2	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	Persona	31,333	31,426	28,238	13,426	14,335	27,761	27,761	0	0	0	27,761	24,276	0	0	3,485	27,761		
Estructura Programática		11	1	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA MONOLINGÜE			0.00	75,137.00	60,937.46	03-01-02	Educación Preprimaria						
1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	137,822	137,822	117,668	61,920	66,489	130,409	130,377	26	6	0	130,409	17,155	5	39	113,210	130,409		
2	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	128,763	128,763	108,875	59,684	61,932	121,616	121,616	0	0	0	121,616	14,583	5	38	106,990	121,616		
Estructura Programática		11	2	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA BILINGÜE			0.00	42,236.00	30,030.13	03-01-02	Educación Preprimaria						
1	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	Persona	10,368	10,368	9,972	4,836	5,136	9,972	5,440	0	0	0	5,440	6,203	0	0	3,769	9,972		
6	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	Persona	10,368	10,368	9,972	4,833	5,139	9,972	9,972	0	0	0	9,972	6,203	0	0	3,769	9,972		
Estructura Programática		20	0	0	2	0	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA			0.00	1,173,256.00	1,043,558.05	03-01-02	Educación Preprimaria						
1	Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	Persona	82,464	82,395	75,961	36,978	38,983	75,961	75,960	1	0	0	75,961	31,859	0	0	44,102	75,961		

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático - Seguimiento Temático Institucional
Seguimiento de Clasificador Temático Normal
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
RUTA INICIAL = 03

PAGINA : 2 DE 8
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:19.28
 REPORTE: R00820773.rpt

Ejercicio Fiscal: 2019

No. de Meta	Descripción	Unidad de Medida	Meta			Población Beneficiada														
			Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Género			Edad					Etnia						
						Mujeres	Hombres	Total	0 a menores de 13 años (niños)	13-30 años (Juventud)	Mayores de 30 a 60 años	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otros	Total		
2	Niños y Niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	Persona	82,464	82,395	75,961	36,978	38,983	75,961	67,111	8,850	0	0	75,961	31,859	0	0	44,102	75,961		
Estructura Programática		12	0	0	1	0	SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA			2,840.00	5,836.00	10,556.55	03-01-03	Educación Primaria						
1	Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad	Entidad	2,371	2,371	2,263	108,873	117,268	226,141	188,376	37,764	1	0	226,141	170,902	0	16	55,223	226,141		
2	Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad	Entidad	2,371	2,371	2,263	108,873	117,268	226,141	188,376	37,764	1	0	226,141	170,902	0	16	55,223	226,141		
Estructura Programática		12	0	0	3	0	DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES			0.00	2,608.00	0.00	03-01-03	Educación Primaria						
1	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	Persona	172,534	172,263	161,698	77,907	83,791	161,698	127,838	33,860	0	0	161,698	145,968	0	0	15,730	161,698		
2	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	Persona	172,534	172,263	161,698	77,907	83,791	161,698	127,838	33,860	0	0	161,698	145,968	0	0	15,730	161,698		
Estructura Programática		12	1	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA MONOLINGÜE URBANA			531,600.00	694,241.00	45,953.91	03-01-03	Educación Primaria						
1	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	Persona	150,088	150,088	148,174	72,559	75,615	148,174	144,446	3,727	1	0	148,174	13,333	13	49	134,779	148,174		
4	Estudiantes del nivel primario beneficiados con bono de transporte	Persona	2,225	2,225	1,630	838	792	1,630	1,359	271	0	0	1,630	14	0	0	1,616	1,630		
12	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	Persona	130,048	130,048	128,266	62,846	65,420	128,266	126,018	2,248	0	0	128,266	5,687	0	46	122,531	128,266		
Estructura Programática		12	1	0	2	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA MONOLINGÜE RURAL			133,524.00	215,441.00	166,793.44	03-01-03	Educación Primaria						
1	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	262,126	261,759	227,077	123,881	133,948	257,829	253,114	4,715	0	0	257,829	12,888	8	244	244,689	257,829		
3	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	249,455	249,088	214,564	117,851	127,465	245,316	241,725	3,591	0	0	245,316	8,784	7	44	236,281	245,116		
Estructura Programática		12	4	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS			64,176,604.00	65,234,193.00	31,677,420.85	03-01-03	Educación Primaria						

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático - Seguimiento Temático Institucional
Seguimiento de Clasificador Temático Normal
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
ruta INICIAL = 03

PAGINA : 3 DE 8
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:19.28
 REPORTE: R00820773.rpt

Ejercicio Fiscal: 2019

No. de Meta	Descripción	Unidad de Medida	Meta			Población Beneficiaria												
			Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Género			Edad				Etnia					
						Mujeres	Hombres	Total	0 a menores de 13 años (niños)	13-30 años (Juventud)	Mayores de 30 a 60 años	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otras	Total
1	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	Persona	6,046	6,046	5,258	2,683	2,822	5,507	713	3,349	1,416	29	5,507	839	0	0	4,667	5,506
2	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	Persona	5,886	5,886	5,101	2,630	2,720	5,350	707	3,691	923	29	5,350	828	0	0	4,522	5,350
3	Estudiantes del nivel primario de adultos beneficiados con bono de transporte	Persona	585	585	214	125	89	214	0	166	45	3	214	7	0	0	207	214
Estructura Programática		20	0	0	3	0	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA			1,560,822,964.00	1,615,285,563.00	1,223,677,353.23	03-01-03	Educación Primaria				
1	Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	1,402,892	1,415,076	1,245,853	691,148	732,523	1,423,671	1,241,217	181,382	1,072	0	1,423,671	420,862	11	101	1,002,700	1,423,674
2	Niños y Niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	1,365,056	1,375,404	1,212,940	630,662	670,926	1,301,588	1,139,087	161,429	1,072	0	1,301,588	421,169	53	113	880,073	1,301,408
Estructura Programática		13	0	0	1	0	SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA			77,688,039.00	78,459,820.00	37,970,064.27	03-01-04	Educación Básica				
1	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	Entidad	1,482	1,482	1,069	57,234	61,494	118,728	8,099	110,442	186	1	118,728	21,866	1	27	96,834	118,728
2	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	Entidad	1,482	1,482	1,069	57,234	61,494	118,728	8,099	110,442	186	1	118,728	21,866	1	27	96,834	118,728
Estructura Programática		13	0	0	2	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA			1,070,348,322.00	1,131,254,741.00	486,439,334.98	03-01-04	Educación Básica				
1	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Persona	165,253	165,149	139,699	76,216	76,778	152,994	11,361	141,280	351	2	152,994	30,541	7	47	122,399	152,994
3	Estudiantes del ciclo básico beneficiados con bono de transporte	Persona	2,800	2,800	1,684	758	926	1,684	0	1,684	0	0	1,684	0	0	0	1,684	1,684
12	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Persona	158,940	158,836	134,417	73,686	74,026	147,712	11,103	136,271	337	1	147,712	28,721	3	45	118,944	147,712
Estructura Programática		13	0	0	3	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA			275,599,333.00	391,902,248.00	108,321,333.35	03-01-04	Educación Básica				
1	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	Persona	79,825	79,479	60,222	31,996	38,996	70,992	4,136	66,795	61	0	70,992	17,326	1	12	53,653	70,992

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático - Seguimiento Temático Institucional
Seguimiento de Clasificador Temático Normal
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
RUTA INICIAL = 03

PAGINA : 4 DE 8
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:19.28
 REPORTE: R00820773.rpt

Ejercicio Fiscal: 2019

No. de Meta	Descripción	Unidad de Medida	Meta			Población Beneficiada												
			Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Género			Edad				Etnia					
						Mujeres	Hombres	Total	0 a menores de 13 años (niños)	13-30 años (Juventud)	Mayores de 30 a 60 años	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otras	Total
5	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	Persona	78,714	78,368	59,212	32,233	37,549	69,982	4,098	65,823	61	0	69,982	16,983	1	12	52,986	69,982
Estructura Programática		13	0	0	0	DOTACIÓN DE BECAS PARA EL CICLO BÁSICO			35,210,700.00	35,163,450.00	17,465,400.00	03-01-04	Educación Básica					
1	Alumnas y alumnos del Ciclo Básico beneficiados con bolsas de estudio	Beca	1,473	1,473	1,400	797	603	1,400	88	1,312	0	0	1,400	314	1	1	1,084	1,400
3	Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector oficial, beneficiados con bolsas de estudio	Beca	943	943	903	486	417	903	2	901	0	0	903	179	2	1	721	903
4	Alumnas y Alumnos del nivel medio, ciclo básico del sector por cooperativa, beneficiados con bolsas de estudio	Beca	530	530	497	311	186	497	0	497	0	0	497	135	1	0	361	497
Estructura Programática		14	0	0	0	SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA			29,432,585.00	29,338,368.00	13,196,186.50	03-01-05	Educación Diversificada					
1	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Entidad	310	311	198	18,232	16,848	35,080	0	34,990	90	0	35,080	6,109	1	15	28,955	35,080
2	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Entidad	310	311	198	18,232	16,848	35,080	0	34,990	90	0	35,080	6,109	1	15	28,955	35,080
Estructura Programática		14	0	0	0	DOTACIÓN DE BECAS PARA EL CICLO DIVERSIFICADO			27,386,100.00	27,307,800.00	12,727,380.86	03-01-05	Educación Diversificada					
1	Alumnas y alumnos del nivel medio Ciclo Diversificado beneficiados con Bolsas de estudio y Becas Escolares,	Beca	1,218	1,218	684	334	350	684	0	684	0	0	684	201	1	2	480	684
4	Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con Bolsas de Estudio	Beca	674	674	531	320	211	531	0	531	0	0	531	146	0	1	384	531
5	Alumnas y Alumnos del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con becas de alimentos	Beca	803	803	517	313	204	517	0	517	0	0	517	336	1	1	179	517

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático - Seguimiento Temático Institucional
Seguimiento de Clasificador Temático Normal
 Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
RUTA INICIAL = 03

PAGINA : 5 DE 8
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:19.28
 REPORTE: R00820773.rpt

Ejercicio Fiscal: 2019

No. de Meta	Descripción	PG	SPG	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA PROGRAMATICA	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	NIVEL ASOCIADO DEL CLASIFICADOR							
											Meta			Población Beneficiada				
											Unidad de Medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Género			Edad
				Mujeres	Hombres	Total	0 a menores de 13 años (niñez)	13-30 años (juventud)	Mayores de 30 a 60 años	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otros	Total		
6	Alumnas y alumnos del nivel medio ciclo diversificado, del Sector por cooperativa beneficiados con Bolsas de Estudio																	
	Estructura Programática	14	1	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE MAESTROS	499,856,135.00	538,713,276.00	218,856,188.35		03-01-05	Educación Diversificada					
1	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	Persona	9,144	9,147	7,380			89	7,547	626	0	8,262	2,559	1	2	5,709	8,262	
2	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	Persona	8,510	8,513	6,749			89	6,916	626	0	7,631	2,386	1	2	5,313	7,702	
10	Estudiantes de formación de maestros beneficiados con Bono de transporte	Persona	455	455	412			0	412	0	0	412	0	0	0	412	412	
	Estructura Programática	14	1	0	2	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN	72,455,383.00	78,120,612.00	3,763,067.56		03-01-05	Educación Diversificada					
1	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	Persona	316	315	167			0	167	0	0	167	34	0	0	133	167	
2	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	Persona	21	21	14			0	14	0	0	14	10	0	0	4	14	
	Estructura Programática	14	2	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES	44,774,833.00	46,043,732.00	20,777,881.99		03-01-05	Educación Diversificada					
1	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	Persona	18,900	18,901	16,199			182	15,611	354	0	16,147	2,089	1	14	14,043	16,147	
2	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	Persona	17,960	17,521	15,376			182	14,794	348	0	15,324	1,838	1	13	13,472	15,324	
3	Estudiantes de formación de bachilleres beneficiados con bono de transporte	Persona	823	823	294			0	294	0	0	294	0	0	0	294	294	
	Estructura Programática	14	1	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE PERITOS	99,656,122.00	101,813,449.00	47,618,261.53		03-01-05	Educación Diversificada					
1	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	Persona	21,523	21,523	18,915			224	20,184	453	0	20,782	3,398	0	8	17,379	20,782	

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático - Seguimiento Temático Institucional
Seguimiento de Clasificador Temático Normal
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
ruta INICIAL = 03

PAGINA : 6 DE 8
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:19.28
 REPORTE: R00820773.rpt

Ejercicio Fiscal: 2019

No. de Meta	Descripción	Unidad de Medida	Meta				Población Beneficiada													
			Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Género			Edad					Etnia						
						Mujeres	Hombres	Total	0 a menores de 13 años (niños)	13-30 años (Juventud)	Mayores de 30 a 60 años	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otros	Total		
2	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	Persona	21,175	21,175	18,573	10,950	9,690	20,440	225	19,779	466	0	20,440	3,282	0	8	17,150	20,440		
4	Estudiantes de formación de peritos beneficiados con bono de transporte	Persona	346	346	178	140	38	178	0	178	0	0	178	0	0	0	178	178		
Estructura Programática		14	4	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE SECRETARIAS			17,194,006.00	17,271,045.00	8,545,075.69	03-01-05	Educación Diversificada						
1	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	Persona	3,485	3,485	3,358	3,358	0	3,358	0	3,358	0	0	3,358	388	0	3	2,967	3,358		
2	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	Persona	3,485	3,485	3,358	3,358	0	3,358	0	3,358	0	0	3,358	388	0	3	2,967	3,358		
Estructura Programática		14	5	0	1	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE TÉCNICOS INDUSTRIALES			89,852,786.00	87,423,736.00	18,763,191.07	03-01-05	Educación Diversificada						
1	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	Persona	2,352	2,352	1,651	466	1,373	1,839	60	1,670	109	0	1,839	246	0	0	1,593	1,839		
2	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	Persona	2,352	2,352	1,651	466	1,373	1,839	60	1,670	109	0	1,839	246	0	0	1,594	1,840		
Estructura Programática		15	0	0	2	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN TÉCNICA OCUPACIONAL (NUFED)			61,048,449.00	67,982,564.00	26,536,251.31	03-02-01	Preparación Técnica						
1	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos	Persona	21,546	21,397	14,915	8,693	10,226	18,919	1,352	15,839	1,728	0	18,919	5,649	0	2	13,267	18,918		
7	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) atendidos	Persona	20,434	20,280	14,087	8,313	9,778	18,091	1,329	15,035	1,727	0	18,091	5,493	0	3	12,475	17,971		
Estructura Programática		15	0	0	3	0	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS POR CORRESPONDENCIA (PEAC)			10,189,261.00	10,926,150.00	2,827,517.50	03-02-01	Preparación Técnica						
1	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos.	Persona	3,395	3,397	1,687	2,306	2,430	4,736	63	1,343	3,324	0	4,736	418	0	0	4,318	4,736		

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático - Seguimiento Temático Institucional
Seguimiento de Clasificador Temático Normal
Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
ruta INICIAL = 03

PAGINA : 7 DE 8
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:19.28
 REPORTE: R00820773.rpt

Ejercicio Fiscal: 2019

No. de Meta	Descripción	Unidad de Medida	Meta				Población Beneficiada											
			Meta Inicial	Meta Vigente	Meta Ejecutada	Género			Edad				Etnia					
						Mujeres	Hombres	Total	0 a menores de 13 años (Niñez)	13-30 años (Juventud)	Mayores de 30 a 60 años	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otros	Total
6	Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos.	Persona	3,395	3,397	1,687	2,306	2,430	4,736	63	1,343	3,324	6	4,736	418	0	0	4,318	4,736
Estructura Programática		15	0	0	4	0	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN TÉCNICO LABORAL (CEMUCAF)			20,033,960.00	21,963,042.00	7,056,121.91	03-02-01	Preparación Técnica				
1	Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales.	Persona	13,322	13,656	7,296	4,701	3,380	8,081	27	5,996	2,032	26	8,081	3,203	0	0	4,878	8,081
5	Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) atendidos en áreas técnico-laborales	Persona	13,322	13,656	7,296	4,638	3,443	8,081	27	5,996	2,032	26	8,081	3,203	0	0	4,878	8,081
Estructura Programática		15	0	0	6	0	SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA EXTRAESCOLAR			3,438,895.00	3,529,909.00	1,553,168.75	03-02-01	Preparación Técnica				
1	Establecimientos del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos con gratuidad	Entidad	195	195	111	2,629	3,542	6,171	51	4,301	1,819	0	6,171	984	0	3	5,184	6,171
2	Establecimientos del programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos con gratuidad	Entidad	195	195	111	2,629	3,542	6,171	51	4,301	1,819	0	6,171	984	0	3	5,184	6,171
Total Población Beneficiada						2,850,397	3,017,742	5,876,139	4,467,395	1,377,317	26,765	130	5,871,607	1,926,789	133	990	3,947,798	5,875,710

Objetivos

Resultados Alcanzados:

Obstáculos Encontrados

Documento Respaldo:

Fecha Documento Respaldo:

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático
Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 1 DE 18
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:21.33
 REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
0100	GUATEMALA				
0101	GUATEMALA	373,980,022.00	390,670,920.00	165,794,763.79	42.44
0102	SANTA CATARINA PINULA	5,112,238.00	6,166,050.00	4,431,477.91	71.87
0103	SAN JOSÉ PINULA	8,348,071.00	9,410,542.00	6,335,160.94	67.32
0104	SAN JOSÉ DEL GOLFO	809,900.00	876,574.00	674,134.91	76.91
0105	PALENCIA	6,348,918.00	6,669,799.00	4,882,898.08	73.21
0106	CHINAUTLA	9,061,740.00	9,895,454.00	7,188,367.08	72.64
0107	SAN PEDRO AYAMPUC	4,541,557.00	5,620,647.00	4,016,524.04	71.46
0108	MIXCO	57,906,410.00	60,777,059.00	32,781,219.31	53.94
0109	SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ	4,284,487.00	4,829,509.00	3,678,568.89	76.17
0110	SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	28,439,050.00	30,237,399.00	20,485,985.54	67.75
0111	SAN RAYMUNDO	7,112,646.00	7,355,531.00	4,206,794.75	57.19
0112	CHUARRANCHO	35,077,750.00	35,245,068.00	1,051,443.05	2.98
0113	FRAJANES	3,821,143.00	4,423,085.00	3,198,632.24	72.32
0114	AMATITLÁN	15,490,850.00	16,186,171.00	10,662,723.66	65.88
0115	VILLA NUEVA	37,998,994.00	39,181,117.00	26,202,977.29	66.88
0116	VILLA CANALES	16,190,469.00	18,477,159.00	11,468,668.29	62.07
0117	PETAPA	6,986,223.00	7,350,763.00	5,449,006.04	74.13
Total Departamento 0100 - GUATEMALA		621,510,468.00	653,372,847.00	312,509,345.81	47.83
0200	EL PROGRESO				
0201	GUASTATOYA	21,243,854.00	22,275,863.00	9,387,033.64	42.14
0202	MORAZÁN	1,236,285.00	1,409,408.00	976,893.96	69.31
0203	SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN	6,524,786.00	7,425,928.00	4,678,545.10	63.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático

Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 2 DE 18

FECHA : 11/07/2019

HORA : 10:21.33

REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
0200	EL PROGRESO				
0204	SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN	831,166.00	991,852.00	647,175.47	65.25
0205	EL JÍCARO	2,195,447.00	2,388,924.00	1,499,727.52	62.78
0206	SANSARE	2,450,749.00	2,862,003.00	1,627,741.52	56.87
0207	SANARATE	5,384,629.00	6,169,287.00	3,870,040.63	62.73
0208	SAN ANTONIO LA PAZ	2,057,946.00	2,395,966.00	1,735,326.01	72.43
Total Departamento 0200 - EL PROGRESO		41,924,862.00	45,919,231.00	24,422,483.85	53.19
0300 SACATEPÉQUEZ					
0301	ANTIGUA GUATEMALA	32,750,204.00	34,577,167.00	15,279,135.11	44.19
0302	JOCOTENANGO	1,961,168.00	2,331,826.00	1,342,640.67	57.58
0303	PASTORES	1,093,440.00	1,398,280.00	942,900.00	67.43
0304	SUMPANGO	2,910,172.00	3,695,160.00	2,641,367.52	71.48
0305	SANTO DOMINGO XENACÓJ	1,084,863.00	1,261,882.00	930,111.41	73.71
0306	SANTIAGO SACATEPÉQUEZ	2,422,893.00	3,009,962.00	2,259,697.79	75.07
0307	SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS	539,320.00	698,080.00	477,930.00	68.46
0308	SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	1,650,224.00	2,076,921.00	1,482,103.23	71.36
0309	SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS	1,044,816.00	1,341,280.00	928,332.82	69.21
0310	MAGDALENA MILPAS ALTAS	975,113.00	1,252,622.00	901,941.41	72.00
0311	SANTA MARÍA DE JESÚS	1,420,540.00	1,744,593.00	1,313,170.00	75.27
0312	CIUDAD VIEJA	1,895,790.00	2,446,517.00	1,742,480.25	71.22
0313	SAN MIGUEL DUEÑAS	908,996.00	1,157,254.00	814,572.82	70.39
0314	ALOTENANGO	1,439,160.00	1,788,103.00	1,323,281.00	74.00
0315	SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES	741,316.00	934,152.00	653,158.21	69.92
0316	SANTA CATARINA BARAHONA	357,840.00	434,360.00	305,260.00	70.28

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático**

**Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO**

Rutal Incial = 03

PÁGINA : 3 DE 18
FECHA : 11/07/2019
HORA : 10:21.33
REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
Total Departamento 0300 - SACATEPÉQUEZ		53,195,855.00	60,148,159.00	33,338,082.24	55.43
0400	CHIMALTENANGO				
0401	CHIMALTENANGO	56,559,803.00	60,427,176.00	26,234,895.43	43.42
0402	SAN JOSÉ POAQUIL	3,223,607.00	3,247,327.00	2,321,361.12	71.49
0403	SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	11,232,844.00	11,782,303.18	7,895,696.84	67.01
0404	COMALÁPA	6,650,225.00	7,019,788.00	4,593,261.15	65.43
0405	SANTA APOLONIA	1,977,690.00	2,195,306.66	1,588,071.50	72.34
0406	TECPÁN GUATEMALA	13,109,825.00	13,836,751.06	9,325,700.00	67.40
0407	PATZÚN	5,312,212.00	5,988,227.89	3,947,535.00	65.92
0408	POCHUTA	1,047,303.00	1,104,458.77	766,634.26	69.41
0409	PATZICÍA	4,097,637.00	4,347,891.00	2,824,557.87	64.96
0410	SANTA CRUZ BALANYÁ	945,690.00	943,190.00	701,740.00	74.40
0411	ACATENANGO	2,308,660.00	2,468,462.00	1,802,090.00	73.00
0412	YEPOCAPA	4,261,266.00	4,284,868.00	3,145,034.72	73.40
0413	SAN ANDRÉS ITZAPA	3,002,893.00	3,034,176.48	2,278,716.65	75.10
0414	PARRAMOS	1,376,060.00	1,942,141.74	1,034,212.86	53.25
0415	ZARAGOZA	2,842,993.00	2,884,923.22	1,902,386.80	65.94
0416	EL TEJAR	2,660,121.00	2,836,165.00	1,931,507.48	68.10
Total Departamento 0400 - CHIMALTENANGO		120,608,829.00	128,343,156.00	72,293,401.68	56.33
0500	ESCUINTLA				
0501	ESCUINTLA	54,474,599.00	63,391,153.00	29,018,542.66	45.78
0502	SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	12,146,174.00	13,636,535.00	8,848,401.34	64.89
0503	LA DEMOCRACIA	2,425,922.00	2,472,422.00	1,648,701.77	66.68
0504	SIQUINALÁ	2,373,079.00	2,595,639.00	1,838,403.86	70.83

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático
Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

PÁGINA : 4 DE 18
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:21.33
 REPORTE: R00820692.rpt

Rutal Inicial = 03

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
0500	ESCUINTLA				
0505	MASAGUA	4,737,271.00	5,520,661.00	3,701,866.37	67.05
0506	TIQUISATE	8,518,150.00	10,156,063.00	5,114,014.40	50.35
0507	LA GOMERA	4,650,992.00	5,102,464.00	3,437,701.91	67.37
0508	GUANAGAZAPA	3,114,056.00	3,157,506.00	1,580,640.84	50.06
0509	SAN JOSÉ	5,556,485.00	5,787,389.00	3,814,070.06	65.90
0510	IZTAPA	1,502,030.00	1,488,940.00	1,132,241.71	76.04
0511	PALÍN	4,945,003.00	5,805,153.00	4,012,510.04	69.12
0512	SAN VICENTE PACAYA	1,879,429.00	2,071,479.00	1,421,534.90	68.62
0513	NUEVA CONCEPCIÓN	7,842,973.00	8,263,981.00	5,565,003.31	67.34
0514	SIPACATE	523,142.00	893,892.00	875,250.00	97.91
Total Departamento 0500 - ESCUINTLA		114,689,305.00	130,343,277.00	72,008,883.17	55.25
0600	SANTA ROSA				
0601	CUILAPA	33,075,482.00	39,198,378.00	16,568,039.72	42.27
0602	BARBERENA	7,023,796.00	8,034,789.00	5,166,671.33	64.30
0603	SANTA ROSA DE LIMA	2,058,290.00	2,321,911.00	1,654,373.65	71.25
0604	CASILLAS	2,487,791.00	2,591,774.00	1,956,210.16	75.48
0605	SAN RAFAEL LAS FLORES	1,351,344.00	1,465,112.00	1,041,428.81	71.08
0606	ORATORIO	3,201,588.00	3,541,888.00	2,439,887.91	68.89
0607	SAN JUAN TECUACO	1,154,587.00	1,307,282.00	956,131.41	73.14
0608	CHIQUIMULILLA	7,158,421.00	8,233,454.00	5,147,066.46	62.51
0609	TAXISCO	3,401,456.00	4,007,643.00	2,709,533.60	67.61
0610	SANTA MARÍA IXHUATÁN	2,991,893.00	3,441,089.00	2,258,668.05	65.64
0611	GUAZACAPÁN	2,669,638.00	3,008,383.00	1,461,568.58	48.58

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático
Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
Rutal Incial = 03

PÁGINA : 5 DE 18
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:21.33
 REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
0600	SANTA ROSA				
0612	SANTA CRUZ NARANJO	1,504,007.00	1,690,396.00	1,196,985.42	70.81
0613	PUEBLO NUEVO VIÑAS	2,722,810.00	3,122,855.00	2,075,722.18	66.47
0614	NUEVA SANTA ROSA	4,732,722.00	5,511,183.00	3,691,050.34	66.97
Total Departamento 0600 - SANTA ROSA		75,533,875.00	87,476,137.00	48,323,337.62	55.24
0700 SOLOLÁ					
0701	SOLOLÁ	49,930,604.00	56,134,224.00	23,585,561.09	42.02
0702	SAN JOSÉ CHACA YÁ	555,598.00	626,398.00	479,547.00	76.56
0703	SANTA MARÍA VISITACIÓN	188,299.00	245,102.00	177,632.89	72.47
0704	SANTA LUCÍA UTATLÁN	10,050,126.00	10,998,233.00	5,956,260.47	54.16
0705	NAHUALÁ	8,345,284.00	9,584,730.00	7,040,544.81	73.46
0706	SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	5,606,775.00	6,329,183.00	4,545,656.36	71.82
0707	SANTA CLARA LA LAGUNA	1,021,956.00	1,151,458.00	803,255.05	69.76
0708	CONCEPCIÓN	761,467.00	989,987.00	718,576.65	72.58
0709	SAN ANDRÉS SEMETABAJ	1,446,300.00	1,561,760.00	1,186,310.00	75.96
0710	PANAJACHEL	1,558,823.00	1,892,833.00	1,294,031.71	68.36
0711	SANTA CATARINA PALOPÓ	462,960.00	579,680.00	439,200.00	75.77
0712	SAN ANTONIO PALOPÓ	1,199,860.00	1,503,150.00	1,161,550.00	77.27
0713	SAN LUCAS TOLIMÁN	3,510,881.00	3,903,428.00	2,645,121.34	67.76
0714	SANTA CRUZ LA LAGUNA	965,079.00	1,086,113.00	699,433.74	64.40
0715	SAN PABLO LA LAGUNA	796,892.00	944,240.00	646,988.50	68.52
0716	SAN MARCOS LA LAGUNA	211,370.00	275,161.00	203,541.88	73.97
0717	SAN JUAN LA LAGUNA	1,288,366.00	1,426,684.00	1,009,328.06	70.75
0718	SAN PEDRO LA LAGUNA	813,880.00	895,642.00	579,318.14	64.68

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático**

**Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO**

Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 6 DE 18

FECHA : 11/07/2019

HORA : 10:21.33

REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
0700	SOLOLÁ				
0719	SANTIAGO ATITLÁN	4,464,791.00	4,762,706.00	3,228,103.93	67.78
Total Departamento 0700 - SOLOLÁ		93,181,311.00	104,890,712.00	56,399,961.62	53.77
0800 TONONICAPÁN					
0801	TONONICAPÁN	38,376,616.00	39,914,794.00	19,375,828.06	48.54
0802	SAN CRISTÓBAL TONONICAPÁN	3,561,273.00	3,863,874.00	2,929,760.28	75.82
0803	SAN FRANCISCO EL ALTO	5,385,286.00	6,019,646.00	4,521,117.30	75.11
0804	SAN ANDRÉS XECUL	2,535,700.00	3,012,130.00	2,307,568.00	76.61
0805	MOMOSTENANGO	12,275,249.00	14,288,419.00	10,718,664.62	75.02
0806	SANTA MARÍA CHIQUIMULA	5,756,942.00	6,806,792.00	5,112,634.20	75.11
0807	SANTA LUCÍA LA REFORMA	2,332,273.00	2,716,573.00	2,066,069.92	76.05
0808	SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES	1,409,163.00	1,735,703.00	1,274,883.65	73.45
Total Departamento 0800 - TONONICAPÁN		71,632,502.00	78,357,931.00	48,306,526.03	61.65
0900 QUETZALTENANGO					
0901	QUETZALTENANGO	93,277,025.00	112,683,272.00	46,659,808.15	41.41
0902	SALCAJÁ	4,093,447.00	4,460,785.00	2,644,876.01	59.29
0903	OLINTEPEQUE	2,029,740.00	2,529,520.00	1,965,560.00	77.70
0904	SAN CARLOS SIJA	6,784,353.00	6,978,733.00	4,095,670.68	58.69
0905	SIBILIA	894,426.00	1,025,446.00	656,848.65	64.05
0906	CABRICÁN	2,282,950.00	2,818,314.00	2,139,880.00	75.93
0907	CAJOLÁ	1,748,630.00	1,949,550.00	1,474,950.00	75.66
0908	SAN MIGUEL SIGUIJÁ	961,623.00	1,187,443.00	855,200.00	72.02
0909	SAN JUAN OSTUNCALCO	9,189,885.00	8,849,828.00	5,944,297.08	67.17
0910	SAN MATEO	504,210.00	561,850.00	417,450.00	74.30

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático**

**Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO**

Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 7 DE 18

FECHA : 11/07/2019

HORA : 10:21.33

REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
0900	QUETZALTENANGO				
0911	CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA	1,748,897.00	1,917,652.00	1,316,069.37	68.63
0912	SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ	3,252,854.00	3,632,056.00	2,713,401.23	74.71
0913	ALMOLONGA	911,280.00	987,910.00	771,430.00	78.09
0914	CANTEL	6,944,589.00	7,382,867.00	4,440,457.85	60.15
0915	HUITÁN	1,495,060.00	1,581,560.00	1,226,430.00	77.55
0916	ZUNIL	1,098,260.00	1,029,200.00	787,261.21	76.49
0917	COLOMBA	5,755,278.00	5,513,068.00	3,998,540.65	72.53
0918	SAN FRANCISCO LA UNIÓN	839,470.00	842,530.00	644,290.00	76.47
0919	EL PALMAR	2,961,373.00	3,320,592.00	2,526,461.41	76.08
0920	COATEPEQUE	18,366,613.00	19,081,603.00	12,640,288.17	66.24
0921	GÉNOVA	4,914,118.00	5,206,398.00	3,826,652.84	73.50
0922	FLORES COSTA CUCA	2,242,299.00	2,493,396.00	1,839,294.23	73.77
0923	LA ESPERANZA	1,585,010.00	1,777,129.00	1,345,790.00	75.73
0924	PALESTINA DE LOS ALTOS	2,413,275.00	2,192,670.00	1,692,960.00	77.21
Total Departamento 0900 - QUETZALTENANGO		176,294,665.00	200,003,372.00	106,623,867.53	53.31
1000	SUCHITEPÉQUEZ				
1001	MAZATENANGO	59,663,673.00	64,820,178.00	26,888,848.53	41.48
1002	CUYOTENANGO	3,794,336.00	4,453,991.00	2,924,495.94	65.66
1003	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	2,430,388.00	2,542,233.00	1,741,963.62	68.52
1004	SAN BERNARDINO	1,903,189.00	2,145,519.00	1,463,380.23	68.21
1005	SAN JOSÉ EL ÍDOLO	1,280,476.00	1,479,879.00	1,012,416.08	68.41
1006	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	4,750,072.00	5,464,356.00	3,994,190.62	73.10
1007	SAN LORENZO	1,414,455.00	1,483,300.00	1,118,990.00	75.44

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático
Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 8 DE 18
FECHA : 11/07/2019
HORA : 10:21.33
REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
1000	SUCHITEPÉQUEZ				
1008	SAMAYAC	2,277,725.00	2,676,602.00	1,933,468.66	72.24
1009	SAN PABLO JOCOPILAS	5,208,420.00	5,898,851.00	3,343,584.66	56.68
1010	SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ	6,995,770.00	8,184,714.00	5,366,604.74	65.57
1011	SAN MIGUEL PANAN	1,405,607.00	1,537,406.00	1,001,464.56	65.14
1012	SAN GABRIEL	645,460.00	725,500.00	559,300.00	77.09
1013	CHICACAO	8,309,067.00	8,552,606.00	6,042,678.30	70.65
1014	PATULUL	3,516,491.00	4,022,322.00	2,956,240.64	73.50
1015	SANTA BÁRBARA	3,971,852.00	3,431,305.00	2,448,870.19	71.37
1016	SAN JUAN BAUTISTA	2,665,060.00	917,149.00	678,380.00	73.97
1017	SANTO TOMÁS LA UNIÓN	981,610.00	1,031,690.00	781,820.00	75.78
1018	ZUNILITO	975,903.00	1,093,275.00	768,961.41	70.34
1019	PUEBLO NUEVO	1,136,206.00	1,338,230.00	911,522.82	68.11
1020	RÍO BRAVO	3,073,155.00	3,222,361.00	2,448,690.00	75.99
1021	SAN JOSÉ LA MÁQUINA	2,481,460.00	2,490,552.00	1,858,240.00	74.61
Total Departamento 1000 - SUCHITEPÉQUEZ		118,880,375.00	127,512,019.00	70,244,111.00	55.09
1100 RETALHULEU					
1101	RETALHULEU	48,268,548.00	52,384,606.00	23,867,207.72	45.56
1102	SAN SEBASTIÁN	3,159,782.00	2,912,950.00	2,175,071.66	74.67
1103	SANTA CRUZ MULUÁ	1,944,236.00	2,133,134.00	1,375,999.08	64.51
1104	SAN MARTÍN ZAPOTITLÁN	1,302,020.00	1,404,080.00	999,706.30	71.20
1105	SAN FELIPE	4,716,847.00	5,182,283.00	3,022,134.91	58.32
1106	SAN ANDRÉS VILLA SECA	5,871,543.00	6,853,263.00	4,746,462.85	69.26
1107	CHAMPERICO	3,863,608.00	4,204,348.00	2,887,864.04	68.69

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático
Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO
Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 9 DE 18
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:21.33
 REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
1100	RETALHULEU				
1108	NUEVO SAN CARLOS	5,453,647.00	5,854,835.00	3,983,010.33	68.03
1109	EL ASINTAL	9,476,222.00	10,472,125.00	5,920,915.03	56.54
Total Departamento 1100 - RETALHULEU		84,056,453.00	91,401,624.00	48,978,371.92	53.59
1200 SAN MARCOS					
1201	SAN MARCOS	97,028,424.00	104,045,177.00	37,129,846.06	35.69
1202	SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ	14,336,618.00	14,988,834.00	8,598,989.08	57.37
1203	SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ	1,982,519.00	1,960,769.00	1,136,864.47	57.98
1204	COMITANCILLO	8,776,969.00	8,835,476.00	5,147,511.68	58.26
1205	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	6,768,951.00	6,777,231.00	4,111,995.45	60.67
1206	CONCEPCIÓN TUTUAPA	8,522,845.00	8,497,895.00	6,363,151.82	74.88
1207	TACANÁ	10,176,405.00	10,146,271.00	5,959,120.72	58.73
1208	SIBINAL	2,276,946.00	2,240,445.00	1,153,214.08	51.47
1209	TAJUMULCO	7,129,153.00	7,120,323.00	4,120,045.73	57.86
1210	TEJUTLA	4,584,024.00	4,587,524.00	2,569,068.28	56.00
1211	SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA	2,517,195.00	2,600,700.00	1,419,598.77	54.59
1212	NUEVO PROGRESO	4,436,767.00	4,469,771.00	2,322,018.50	51.95
1213	EL TUMBADOR	4,435,973.00	4,435,223.00	2,518,287.29	56.78
1214	EL RODEO	2,910,386.00	3,065,947.00	1,662,141.33	54.21
1215	MALACATÁN	14,567,520.00	14,822,299.00	8,582,128.83	57.90
1216	CATARINA	2,814,559.00	2,819,166.00	1,720,082.23	61.01
1217	AYUTLA	3,425,374.00	3,462,244.00	2,005,857.30	57.94
1218	OCÓS	1,077,719.00	1,060,019.00	625,171.41	58.98
1219	SAN PABLO	5,177,328.00	5,166,338.00	3,122,879.88	60.45

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Información Presupuesto Temático

Clasificador Temático por Ubicación Geográfica

DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

Rutal Incial = 03

PÁGINA : 10 DE 18

FECHA : 11/07/2019

HORA : 10:21.33

REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
1200	SAN MARCOS				
1220	EL QUETZAL	2,329,696.00	2,357,968.00	1,366,871.41	57.97
1221	LA REFORMA	2,472,817.00	2,497,885.00	1,393,540.05	55.79
1222	PAJAPITA	2,258,219.00	2,255,624.00	1,240,699.25	55.00
1223	IXCHIGUÁN	2,579,859.00	2,604,927.00	1,518,171.41	58.28
1224	SAN JOSÉ OJETENAM	2,498,963.00	2,524,363.00	1,522,552.00	60.31
1225	SAN CRISTÓBAL CUCHO	2,079,305.00	2,085,005.00	1,365,556.88	65.49
1226	SIPACAPA	2,887,083.00	2,904,728.00	2,089,582.41	71.94
1227	ESQUIPULAS PALO GORDO	1,587,049.00	1,574,149.00	836,968.47	53.17
1228	RÍO BLANCO	817,202.00	823,986.00	379,004.41	46.00
1229	SAN LORENZO	1,814,088.00	1,837,601.00	1,218,463.46	66.31
1230	LA BLANCA	2,699,170.00	2,698,470.00	1,464,069.00	54.26
Total Departamento 1200 - SAN MARCOS		226,969,326.00	235,266,358.00	114,663,451.66	48.74
1300 HUEHUETENANGO					
1301	HUEHUETENANGO	97,022,737.00	100,261,269.00	33,509,764.37	33.42
1302	CHIANTLA	11,965,364.00	13,496,295.00	9,199,724.25	68.16
1303	MALACATANCITO	2,158,655.00	2,649,998.00	1,815,146.58	68.50
1304	CUILCO	7,335,937.00	7,943,645.00	5,768,729.66	72.62
1305	NENTÓN	5,521,214.00	6,289,326.00	4,440,929.27	70.61
1306	SAN PEDRO NECTA	5,044,773.00	5,795,167.00	3,982,433.18	68.72
1307	JACALTENANGO	4,131,433.00	6,721,334.00	3,569,121.61	53.10
1308	SOLOMA	6,276,931.00	6,570,974.00	4,704,418.09	71.59
1309	SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN	6,382,769.00	6,345,889.00	4,575,060.62	72.09
1310	SANTA BÁRBARA	4,268,153.00	4,824,076.00	3,677,153.21	76.23

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático

Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

Rutal Incial = 03

PÁGINA : 11 DE 18

FECHA : 11/07/2019

HORA : 10:21.33

REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130008-000	MINISTERIO DE EDUCACIÓN				
1300	HUEHUETENANGO				
1311	LA LIBERTAD	4,729,169.00	5,345,890.00	3,757,660.64	70.29
1312	LA DEMOCRACIA	8,157,915.00	8,618,412.00	6,026,527.65	69.93
1313	SAN MIGUEL ACATÁN	3,641,195.00	3,908,867.00	2,925,029.26	74.83
1314	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	1,671,938.00	1,930,415.00	1,499,811.60	77.69
1315	TODOS SANTOS CUCHUMATÁN	3,518,551.00	3,863,363.00	2,787,124.39	72.14
1316	SAN JUAN ATITÁN	2,309,457.00	2,409,382.00	1,852,031.41	76.87
1317	SANTA EULALIA	5,550,328.00	6,321,330.00	4,475,795.16	70.80
1318	SAN MATEO IXTATÁN	4,596,457.00	6,541,385.00	4,966,291.39	75.92
1319	COLOTENANGO	6,651,709.00	5,021,827.00	3,793,019.73	75.53
1320	SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO	3,726,663.00	4,301,063.00	3,272,560.90	76.09
1321	TECITÁN	1,450,674.00	1,635,032.00	1,197,541.41	73.24
1322	CONCEPCIÓN HUISTA	3,107,360.00	2,737,937.00	1,902,515.20	69.49
1323	SAN JUAN IXCOY	2,943,531.00	3,040,829.00	2,333,091.26	76.73
1324	SAN ANTONIO HUISTA	2,828,838.00	3,292,094.00	2,029,900.43	61.66
1325	SAN SEBASTIÁN COATÁN	2,309,539.00	2,252,804.00	1,669,124.99	74.09
1326	BARILLAS	13,202,231.00	13,574,241.00	10,638,431.59	78.37
1327	AGUACATÁN	6,364,848.00	6,991,076.00	4,739,543.90	67.79
1328	SAN RAFAEL PÉTZAL	1,329,333.00	1,521,715.00	1,110,191.41	72.96
1329	SAN GASPAR IXCHIL	1,113,866.00	1,255,018.00	943,596.91	75.19
1330	SANTIAGO CHIMALTENANGO	1,217,779.00	1,133,758.00	835,444.91	73.69
1331	SANTA ANA HUISTA	1,339,777.00	1,476,720.00	859,438.83	58.20
1332	UNIÓN CANTINIL	1,478,024.00	1,679,815.00	1,221,819.38	72.74
1333	PETATÁN	0.00	663,270.00	501,196.51	75.56

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático
Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

PÁGINA : 12 DE 18
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:21.33
 REPORTE: R00820692.rpt

Rutal Inicial = 03

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
Total Departamento 1300 - HUEHUETENANGO		233,347,148.00	250,414,216.00	140,580,169.70	56.14
1400	QUICHE				
1401	SANTA CRUZ DEL QUICHE	51,063,531.00	56,519,245.00	25,621,417.70	45.33
1402	CHICHÉ	3,096,940.00	3,492,740.00	2,710,410.00	77.60
1403	CHINIQUE	1,658,256.00	1,858,344.00	1,363,442.82	73.37
1404	ZACUALPA	4,123,959.00	4,411,795.00	3,324,812.82	75.36
1405	CHAJUL	6,543,886.00	6,143,367.00	4,751,093.97	77.34
1406	CHICHICASTENANGO	16,973,181.00	18,901,073.00	13,887,130.69	73.47
1407	PATZITÉ	1,044,712.00	1,171,287.00	804,607.64	68.69
1408	SAN ANTONIO ILOTENANGO	3,265,826.00	3,388,880.00	2,545,264.56	75.11
1409	SAN PEDRO JOCOPILAS	4,423,174.00	4,789,865.00	3,505,151.68	73.18
1410	CUNÉN	5,527,695.00	6,339,985.00	4,753,305.61	74.97
1411	SAN JUAN COTZAL	4,228,415.00	4,469,410.00	3,344,499.05	74.83
1412	JOYABAJ	11,536,546.00	12,203,883.00	8,943,218.19	73.28
1413	NEBAJ	9,210,183.00	12,011,740.00	7,325,342.70	60.98
1414	SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ	2,889,686.00	3,686,027.00	2,439,392.82	66.18
1415	USPANTÁN	9,258,416.00	9,941,394.00	7,617,512.82	76.62
1416	SACAPULAS	7,231,143.00	7,144,359.00	5,308,715.94	74.31
1417	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	1,900,062.00	2,182,367.00	1,593,740.67	73.03
1418	CANILLÁ	1,538,156.00	1,642,294.00	1,224,212.82	74.54
1419	CHICAMÁN	5,239,294.00	5,972,579.00	4,285,590.28	71.75
1420	IXCÁN	14,780,881.00	15,634,260.00	11,154,778.77	71.35
1421	PACHALUM	917,246.00	1,044,606.00	755,178.00	72.29

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático
Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

PÁGINA : 13 DE 18
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:21.33
 REPORTE: R00820692.rpt

Rutal Inicial = 03

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
Total Departamento 1400 - QUICHE		166,451,188.00	182,949,500.00	117,258,819.55	64.09
1500	BAJA VERAPAZ				
1501	SALAMÁ	34,899,693.00	46,238,909.00	18,533,046.44	40.08
1502	SAN MIGUEL CHICAJ	4,383,592.00	4,725,135.00	2,920,386.14	61.81
1503	RABINAL	7,203,081.00	9,609,498.00	4,706,620.05	48.98
1504	CUBULCO	8,766,884.00	8,713,617.00	4,822,871.33	55.35
1505	GRANADOS	2,248,155.00	2,194,146.00	1,060,267.52	48.32
1506	EL CHOL	2,073,901.00	1,940,144.00	764,152.70	39.39
1507	SAN JERÓNIMO	2,675,529.00	3,074,950.00	2,068,673.95	67.28
1508	PURULHÁ	8,980,829.00	8,944,929.00	5,969,902.69	66.74
Total Departamento 1500 - BAJA VERAPAZ		71,231,664.00	85,441,328.00	40,845,920.82	47.81
1600	ALTA VERAPAZ				
1601	COBÁN	70,163,438.00	75,403,910.00	40,049,827.12	53.11
1602	SANTA CRUZ VERAPAZ	4,522,353.00	5,127,778.00	3,544,766.90	69.13
1603	SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	9,724,918.00	10,008,351.00	7,611,580.00	76.05
1604	TACTIC	4,273,095.00	4,437,743.00	3,389,937.30	76.39
1605	TAMAHÚ	2,991,625.00	3,261,427.00	2,393,527.05	73.39
1606	TUCURÚ	5,734,990.00	5,831,170.00	4,757,640.00	81.59
1607	PANZÓS	9,503,233.00	9,456,683.00	7,507,440.00	79.39
1608	SENAHÚ	12,178,370.00	12,815,218.00	10,205,694.10	79.64
1609	SAN PEDRO CARCHÁ	32,599,062.00	34,705,620.00	26,087,055.19	75.17
1610	SAN JUAN CHAMELCO	7,458,873.00	7,730,961.00	5,975,672.16	77.30
1611	LANQUÍN	3,888,334.00	3,829,027.00	2,892,989.87	75.55
1612	CAHABÓN	9,558,317.00	10,197,906.00	7,758,213.67	76.08

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático

Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 14 DE 18

FECHA : 11/07/2019

HORA : 10:21.33

REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
1600	ALTA VERAPAZ				
1613	CHISEC	13,787,151.00	16,048,296.00	10,851,511.07	67.62
1614	CHAHAL	3,938,285.00	4,214,770.00	3,138,237.98	74.46
1615	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	10,040,655.00	9,889,430.00	7,718,772.03	78.05
1616	SANTA CATALINA LA TINTA	5,774,479.00	6,421,621.00	4,989,710.44	77.70
1617	RAXRUHÁ	4,994,117.00	4,819,476.00	3,845,198.48	79.78
Total Departamento 1600 - ALTA VERAPAZ		211,131,295.00	224,199,387.00	152,717,773.36	68.12
1700 PETÉN					
1701	FLORES	50,517,390.00	59,680,243.00	18,925,502.01	31.71
1702	SAN JOSÉ	906,646.00	975,606.00	657,138.30	67.36
1703	SAN BENITO	5,182,342.00	5,666,458.00	3,840,198.88	67.77
1704	SAN ANDRÉS	4,163,092.00	4,358,527.00	3,265,942.64	74.93
1705	LA LIBERTAD	11,828,037.00	13,195,802.00	8,923,383.41	67.62
1706	SAN FRANCISCO	2,207,138.00	2,596,370.00	1,808,941.45	69.67
1707	SANTA ANA	2,952,625.00	3,430,500.00	2,187,258.28	63.76
1708	DOLORES	3,530,688.00	4,111,988.00	2,788,225.66	67.81
1709	SAN LUIS	9,743,313.00	10,285,444.00	7,432,739.24	72.26
1710	SAYAXCHÉ	15,647,441.00	16,763,051.00	11,498,404.58	68.59
1711	MELCHOR DE MENCOS	3,813,909.00	4,091,473.00	2,450,486.70	59.89
1712	POPTÚN	8,505,124.00	8,885,022.00	5,821,352.17	65.52
1713	LAS CRUCES	4,258,980.00	4,351,370.00	3,404,646.64	78.24
1714	EL CHAL	1,839,970.00	1,798,930.00	1,424,831.00	79.20
Total Departamento 1700 - PETÉN		125,096,695.00	140,190,784.00	74,429,050.96	53.09
1800 IZABAL					

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático
Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

PÁGINA : 15 DE 18
 FECHA : 11/07/2019
 HORA : 10:21.33
 REPORTE: R00820692.rpt

Rutal Inicial = 03

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
1800	IZABAL				
1801	PUERTO BARRIOS	48,795,458.00	52,960,131.00	21,931,119.27	41.41
1802	LIVINGSTON	10,674,469.00	11,292,012.00	7,650,660.52	67.75
1803	EL ESTOR	12,189,357.00	13,278,561.00	9,096,724.73	68.51
1804	MORALES	15,119,322.00	15,653,409.00	9,517,943.19	60.80
1805	LOS AMATES	8,328,567.00	8,763,180.00	5,624,014.70	64.18
Total Departamento 1800 - IZABAL		95,107,173.00	101,947,293.00	53,820,462.41	52.79
1900	ZACAPA				
1901	ZACAPA	36,360,448.00	39,168,411.00	18,975,359.69	48.45
1902	ESTANZUELA	1,366,855.00	1,626,175.00	1,088,151.23	66.91
1903	RÍO HONDO	3,572,786.00	3,507,441.00	2,134,184.07	60.85
1904	GUALÁN	6,592,933.00	6,424,612.00	4,167,412.29	64.87
1905	TECULUTÁN	3,424,219.00	3,688,504.00	2,077,876.36	56.33
1906	USUMATLÁN	2,108,272.00	2,363,906.00	1,447,883.02	61.25
1907	CABAÑAS	2,790,469.00	2,987,112.00	1,791,484.68	59.97
1908	SAN DIEGO	1,443,577.00	1,638,479.00	1,010,318.24	61.66
1909	LA UNIÓN	7,269,490.00	7,632,055.00	3,639,534.93	47.69
1910	HUITÉ	2,193,284.00	2,527,384.00	1,453,572.30	57.51
1911	SAN JORGE	1,200,610.00	1,195,140.00	902,114.58	75.48
Total Departamento 1900 - ZACAPA		68,322,943.00	72,759,219.00	38,687,891.39	53.17
2000	CHIQUIMULA				
2001	CHIQUIMULA	56,647,120.00	57,341,973.00	28,230,132.63	49.23
2002	SAN JOSÉ LA ARADA	959,804.00	1,131,734.00	754,975.02	66.71
2003	SAN JUAN ERMITA	1,934,612.00	2,063,867.00	1,522,664.08	73.78

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático**

**Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO**

Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 16 DE 18

FECHA : 11/07/2019

HORA : 10:21.33

REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
2000	CHIQUIMULA				
2004	JOCOTÁN	10,603,655.00	13,222,785.00	7,814,861.83	59.10
2005	CAMOTÁN	7,896,849.00	8,657,965.00	6,204,029.21	71.66
2006	OLOPA	3,746,431.00	4,060,924.00	2,915,540.86	71.80
2007	ESQUIPULAS	6,901,836.00	6,950,596.00	4,625,023.17	66.54
2008	CONCEPCIÓN LAS MINAS	1,713,683.00	1,872,491.00	1,133,397.86	60.53
2009	QUEZALTEPEQUE	4,922,480.00	5,191,265.00	3,021,911.16	58.21
2010	SAN JACINTO	1,471,762.00	1,690,358.00	1,116,799.63	66.07
2011	IPALA	3,612,421.00	4,000,318.00	2,420,083.52	60.50
Total Departamento 2000 - CHIQUIMULA		100,410,653.00	106,184,276.00	59,759,418.97	56.28
2100 JALAPA					
2101	JALAPA	55,658,090.00	62,740,002.00	31,977,967.09	50.97
2102	SAN PEDRO PINULA	7,659,005.00	10,245,109.00	5,901,193.52	57.60
2103	SAN LUIS JILOTEPEQUE	2,007,047.00	2,446,937.00	1,644,527.60	67.21
2104	SAN MANUEL CHAPARRÓN	844,801.00	1,017,011.00	661,325.81	65.03
2105	SAN CARLOS ALZATATE	2,440,403.00	2,713,663.00	1,761,278.33	64.90
2106	MONJAS	9,509,071.00	9,948,016.00	5,557,501.77	55.87
2107	MATAQUESCUINTLA	5,178,611.00	5,649,221.00	3,654,513.62	64.69
Total Departamento 2100 - JALAPA		83,297,028.00	94,759,959.00	51,158,307.74	53.99
2200 JUTIAPA					
2201	JUTIAPA	55,713,247.00	58,299,064.00	30,259,562.18	51.90
2202	EL PROGRESO	1,319,810.00	1,625,360.00	1,229,273.00	75.63
2203	SANTA CATARINA MITA	3,568,537.00	4,025,702.00	2,785,364.18	69.19
2204	AGUA BLANCA	2,863,283.00	3,125,243.00	1,888,805.02	60.44

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático**

**Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO**

Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 17 DE 18
FECHA : 11/07/2019
HORA : 10:21.33
REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
Educación					
11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
2200	JUTIAPA				
2205	ASUNCIÓN MITA	5,933,026.00	6,547,769.00	4,287,565.72	65.48
2206	YUPILTEPEQUE	1,586,963.00	1,997,579.00	1,490,990.41	74.64
2207	ATESCATEMPA	1,430,331.00	1,701,987.00	1,242,573.83	73.01
2208	JEREZ	706,943.00	748,189.00	532,076.41	71.12
2209	EL ADELANTO	720,233.00	874,669.00	638,031.41	72.95
2210	ZAPOTITLÁN	936,900.00	1,144,370.00	829,175.00	72.46
2211	COMAPA	3,831,863.00	4,099,049.00	3,073,439.41	74.98
2212	JALPATAGUA	4,665,051.00	5,232,281.00	3,306,684.27	63.20
2213	CONGUACO	2,736,923.00	3,209,099.00	2,445,031.41	76.19
2214	MOYUTA	5,382,525.00	6,034,235.00	4,129,481.56	68.43
2215	PASACO	1,234,630.00	1,398,778.00	934,060.25	66.78
2216	SAN JOSÉ ACATEMPA	1,208,369.00	1,481,675.00	1,071,537.31	72.32
2217	QUESADA	1,785,200.00	2,175,000.00	1,677,368.00	77.12
Total Departamento 2200 - JUTIAPA		95,623,834.00	103,720,049.00	61,821,019.37	59.60
Total Unidad Ejecutora - 11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN		3,048,497,447.00	3,305,600,834.00	1,799,190,658.40	54.43
Total Entidad 11130008-000 MINISTERIO DE EDUCACIÓN		3,048,497,447.00	3,305,600,834.00	1,799,190,658.40	54.43
11130020-000 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL					
11130020-000 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL					
0100	GUATEMALA				
0101	GUATEMALA	7,048,250.00	22,548,042.00	904,530.00	4.01
Total Departamento 0100 - GUATEMALA		7,048,250.00	22,548,042.00	904,530.00	4.01

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información Presupuesto Temático

Clasificador Temático por Ubicación Geográfica
DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

Rutal Inicial = 03

PÁGINA : 18 DE 18

FECHA : 11/07/2019

HORA : 10:21.33

REPORTE: R00820692.rpt

EJERCICIO: 2019

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	%EJEC
Educación					
11130020-000	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL				
Total Unidad Ejecutora - 11130020-000 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		7,048,250.00	22,548,042.00	904,530.00	4.01
Total Entidad 11130020-000 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		7,048,250.00	22,548,042.00	904,530.00	4.01
Total Ruta Educación		3,055,545,697.00	3,328,148,876.00	1,800,095,188.40	54.09

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 03-Educación

Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Guatemala, febrero 2019

Contenido

Presentación	i
A. Conceptos Básicos	1
Sistema Educativo Nacional -SEN-	1
• Ministerio de Educación.....	1
• Comunidades Educativas.....	1
• Centros Educativos	2
– Centros Educativos Públicos	2
– Centros Educativos Privados.....	2
– Centros Educativos por Cooperativa	2
Subsistema de Educación Escolar	2
Subsistema de Educación Extraescolar.....	3
Marco de Políticas Educativas.....	3
Presupuesto Público	5
Planificación y Presupuesto por Resultados	5
Clasificación por Finalidad, Función y División	5
B. Aspectos Generales.....	5
Grafica 1 Ilustración de la composición del Clasificador Temático 03-Educación ..7	
C. Descripción y Codificación de Categorías Temáticas (Componente), y de Rubros (Sub-Componente) Categoría de Beneficiarios.....	7
Componente 1 Educación Escolar	7
Componente 2 Educación Extraescolar o Paralela	12
Componente 3 Infraestructura Educativa	14
ANEXO 1	15

Presentación

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 17 Quáter del Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto” y artículo 18 del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, referente a la implementación de los Clasificadores Temáticos para el seguimiento especial del gasto, el Ministerio de Educación pone a disposición de las entidades del Sector Público el presente Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 03-Educación.

El Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 03-Educación, fue elaborado considerando la Ley de Educación Nacional, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, y las Políticas Educativas¹ del Ministerio de Educación. Tiene como objetivo principal orientar a las entidades para la identificación de las estructuras presupuestarias que pueden asociarse al Clasificador Temático 03-Educación, brindando la orientación conceptual y técnica sobre dicho tema.

Cabe mencionar que en el presente documento, se consideraron algunos elementos importantes ya descritos en la Finalidad diez denominada “Educación²” de la Clasificación por Finalidad, Función y División contenido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, por ser un documento que sustenta el Sistema de Presupuesto Público.

Por la importancia que tiene el Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 03-Educación, deberá ser aplicado por las instituciones tanto en la fase de formulación presupuestaria como en la fase de ejecución presupuestaria, para visibilizar y dar seguimiento especial del gasto en beneficio de la educación, tomando como base que es

¹Acuerdo Ministerial No. 3409-2011, Políticas Educativas del País, Ministerio de Educación, 2011

² Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Clasificación por Finalidad, Función y División, 6ª. Edición.

obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.³

Por tanto, el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica de Presupuesto, deberá incluir en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), el Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 03-Educación, siendo responsabilidad de la ejecución presupuestaria los sujetos obligados por la Ley.

El Ministerio de Educación elaboró el presente manual que contiene, conceptos básicos, aspectos generales, descripción y codificación de Categorías Temáticas (componentes y subcomponentes) con su descripción y codificación de rubros.

El Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 03-Educación, incluye tres componentes: Educación Escolar, Educación Extraescolar o Paralela e Infraestructura Educativa; además se describen varios subcomponentes: Educación Inicial; Educación Preprimaria; Educación Primaria; Educación Básica; Educación Diversificada; Educación Universitaria o Superior; Servicios Auxiliares de Educación; Investigación y Desarrollo; Preparación Técnica; Capacitaciones y Talleres; Alfabetización; Construcción y Ampliación; y, Mejoramiento y Remodelación; lo que permitirá a las instituciones clasificar sus estructuras presupuestarias en rubros donde mejor se adapten sus acciones orientadas a la educación.

³ Constitución Política de la República de Guatemala, Sección cuarta: Educación

A. Conceptos Básicos

El Estado de Guatemala considera que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana. Según los Artículos 74 y 75 de la Constitución Política de la República, la educación es un derecho y obligación de la población en los distintos niveles, dentro de los límites de edad que fije la ley.

Tomando en cuenta lo anterior, las entidades del Sector Público, identificarán por medio del Clasificador Temático 03-Educación, las asignaciones presupuestarias que puedan promover acciones orientadas a la educación preprimaria, primaria, básica, diversificada, superior, servicios auxiliares de la educación y otras modalidades propias a la naturaleza de cada institución.

Sistema Educativo Nacional -SEN-⁴

Es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca.

El SEN debe ser un sistema participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado, que está integrado por: a) el Ministerio de Educación, b) la Comunidad Educativa y c) los Centros Educativos.

- **Ministerio de Educación**

Es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país.

- **Comunidades Educativas**

Son unidades que interrelacionando diferentes elementos participan en el proceso enseñanza-aprendizaje, coadyuvan a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía.

Las comunidades educativas se integran por: a) los educandos, b) los padres de familia, c) los educadores y d) las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos.

⁴Decreto Numero 12-91, Ley de Educación Nacional, Congreso de la República de Guatemala, 1991

- **Centros Educativos**

Son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativa, a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.

Los Centros Educativos se integran por: a) educandos, b) padres de familia, c) educadores y d) personal técnico, administrativo y de servicio.

Los Centros Educativos pueden ser de diferentes modalidades: a) Centros educativos públicos, b) Centros educativos privados y c) Centros Educativos por cooperativa.

- **Centros Educativos Públicos**

Son establecimientos que administra y financia el Estado para ofrecer sin discriminación, el servicio educacional a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada nivel y tipo de escuela, normados por el reglamento específico.

- **Centros Educativos Privados**

Son establecimientos a cargo de la iniciativa privada que ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento.

- **Centros Educativos por Cooperativa**

Son establecimientos educativos no lucrativos, en jurisdicción departamental y municipal, que responden a la demanda educacional en los diferentes niveles del subsistema de educación escolar.

El SEN está conformado por dos subsistemas: a) Subsistema de Educación Escolar, y b) Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela.

Subsistema de Educación Escolar

El Ministerio de Educación para la realización del proceso educativo, en los establecimientos escolares, está organizado en niveles, ciclos, grados y etapas en educación acelerada para adultos, con programas estructurados en la currícula

establecida y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de la educación nacional.

El Subsistema de Educación Escolar se conforma de la siguiente manera:

- a) Primer Nivel: Educación Inicial
- b) Segundo Nivel: Educación Preprimaria
- c) Tercer Nivel: Educación Primaria
- d) Cuarto Nivel: Educación Media
 - Ciclo de Educación Básica
 - Ciclo de Educación Diversificada
- e) Educación Universitaria o Superior⁵

Subsistema de Educación Extraescolar

Es una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndolas tenido desean ampliarlas⁶.

Marco de Políticas Educativas⁷

Las Políticas Educativas son el conjunto de lineamientos de trabajo, de aplicabilidad para el Sistema Educativo Nacional, que buscan la calidad educativa y cobertura de manera incluyente y equitativa, considerando la educación bilingüe y la multiculturalidad e interculturalidad; a través de un modelo de gestión efectivo y transparente del sistema educativo nacional, el fortalecimiento institucional, la descentralización, la formación de recurso humano y el aumento de la inversión educativa.

Las políticas educativas establecidas en el Acuerdo Ministerial No. 3409-2011 son:

- **Cobertura**

Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

⁵ Para efectos técnicos del presente Catálogo de Ruta, se incluye la Educación Universitaria o Superior, regulada en la Constitución Política de la República de Guatemala.

⁶ Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91: Capítulo IX. Artículo 30

⁷ Acuerdo Ministerial No. 3409-2011, Políticas Educativas del País, Ministerio de Educación, 2011

- **Calidad**
Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
- **Modelo de Gestión**
Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.
- **Recurso Humano**
Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.
- **Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural**
Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
- **Aumento de la Inversión Educativa**
Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la ley de Educación Nacional (7% del producto interno bruto).
- **Equidad**
Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.
- **Fortalecimiento Institucional y Descentralización**
Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación de la comunidad educativa desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

Presupuesto Público⁸

Es la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Planificación y Presupuesto por Resultados⁹

Son instrumentos de gobierno orientados a generar resultados que definen el rumbo o destino del país, deben integrar lo estratégico, operativo y participativo. Deben plasmarse en un plan nacional el cual debe estar integrado al presupuesto.

Clasificación por Finalidad, Función y División

La Clasificación por Finalidad, Función y División del Sector Público (o simplemente Clasificación Funcional), es una clasificación detallada de los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan.¹⁰

B. Aspectos Generales

Para efectos de su utilización dentro del proceso de planificación-programación-presupuestación dentro de la entidades públicas, el Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 03-Educación debe ser considerado básicamente como:

- Un instrumento de índole técnico-político que las unidades administrativas responsables deben utilizar durante las etapas de elaboración de sus anteproyectos de presupuesto y de ejecución presupuestaria.
- Un conjunto de elementos conceptuales que permiten apoyar el registro y la clasificación de las asignaciones presupuestarias destinadas a la educación desde la

⁸Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Congreso de la República de Guatemala, 1997

⁹Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, Minfin y Segeplan, Primera Edición, 1993

¹⁰Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 6ª. Edición

perspectiva de las y los beneficiarios -niñez, juventud y adultos- contribuyendo a su visibilización en el presupuesto público.

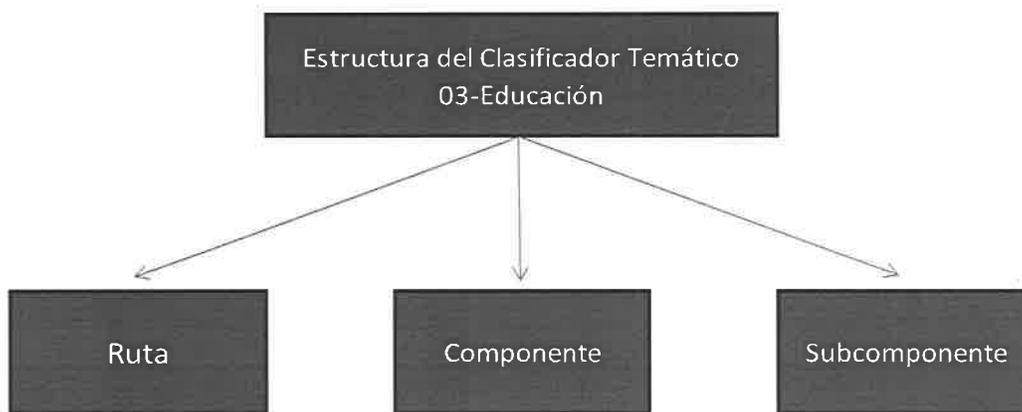
A continuación se describen los aspectos básicos que deben ser considerados para la clasificación de las asignaciones y su respectiva codificación dentro del Clasificador Temático 03-Educación, utilizando para ello las Categorías Temáticas incluidos en los componentes y sub-componentes contenidos en el Sistema de Seguimiento Especial del Gasto del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Los criterios definidos para la codificación son los siguientes:

- Se diseñaron tres Categorías Temáticas: Ruta, Componente y Subcomponente, identificándolos con dígitos.
- La Ruta (primer dígito: 3) identifica el Clasificador Temático 03-Educación; el Componente (segundo dígito) se refiere al área en que se está generando el beneficio: (a) Educación Escolar; (b) Educación Extraescolar o Paralela; (c) Infraestructura Educativa. El Subcomponente (tercer dígito) identifica el nivel del Componente: Educación Inicial; Educación Preprimaria; Educación Primaria; Educación Básica; Educación Diversificada, Educación Universitaria o Superior; Servicios Auxiliares de Educación; Investigación y Desarrollo; Construcción y Ampliación; Mejoramiento y Remodelación, entre otros.
- Dentro de la estructura programática institucional se puede clasificar al nivel que las instituciones consideren. Si la estructura presupuestaria comprende más de un componente, para la codificación se debe considerar la de mayor importancia relativa o donde la acción sea más significativa, si es claramente distinguible y su proporción es alta. Un criterio equivalente deberá utilizarse para clasificar las asignaciones según la categoría de beneficios.
- Al considerar las diferentes categorías de beneficios (subcomponente), se sugiere tomar en cuenta fundamentalmente la naturaleza específica, intencionalidad u orientación de las asignaciones de gasto correspondientes.

A continuación, en la Gráfica 1, se presenta una ilustración de la Estructura del Clasificador Temático 03-Educación.

Gráfica 1. Ilustración de la composición del Clasificador Temático 03-Educación



C. Descripción y Codificación de Categorías Temáticas: Componentes y Subcomponentes

La codificación se basa, considerando como centro de atención donde se generan los servicios educativos y para al efecto se contemplará lo establecido en el Marco de Políticas Educativas vigentes, lo establecido en la Ley de Educación Nacional en lo referente a las Modalidades de Entrega Educativa (Educación Inicial, Experimental, Especial, Estética, a Distancia, Bilingüe, Física, Acelerada para Adultos y Por Madurez), se toma en cuenta la modalidad de educación superior del Estado, como está estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala¹¹ y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Componente 1 Educación Escolar

¹¹ Constitución Política de la República de Guatemala, Título II “Derechos Humanos”, capítulo II “Derechos Sociales”, sección quinta “Universidades”.

Comprende los subcomponentes de: Educación Inicial, Educación Preprimaria, Educación Primaria, Educación Básica, Educación Diversificada, Educación Universitaria o Superior, Servicios Auxiliares de Educación, e Investigación y Desarrollo.

1.1. Educación Inicial: Se considera educación inicial, la que comienza desde la concepción del niño, hasta los cuatro años de edad, procurando su desarrollo integral y apoyando a la familia para su plena formación. Sus finalidades son garantizar el desarrollo pleno de todo ser humano desde su concepción, su existencia y derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales propicias, ante la responsabilidad del Estado y procurar el desarrollo psicobiosocial del niño mediante programas de atención a la madre en los periodos pre y postnatal de apoyo y protección social a través de:

- Programas de estimulación temprana.
- Programas de carácter social que beneficien a los niños, las niñas, las familias y la comunidad en general.
- Programas multidisciplinarios, nutrición, salud, protección, educación y familia, en Centros de Atención Integral.
- Hogares comunitarios.
- Manuales y orientaciones didácticas.

1.2. Educación Preprimaria: También conocida como Educación Preescolar, término aplicado universalmente a la experiencia educativa de los niños más pequeños que no han estado todavía en el primer grado escolar. Se refiere a la educación de los niños y niñas hasta los seis años. La educación preescolar desarrolla la autoestima, ciertas habilidades y conductas básicas, lo que les permite estar mejor adaptados emocional e intelectualmente antes de integrarse a la escuela de enseñanza primaria. Está dirigida a niños en edades de cuatro, cinco y seis años, en las modalidades de párvulos, asimismo se incluye la educación preprimaria bilingüe. Contempla gastos en:

- Servicios de educación preprimaria monolingüe.
- Servicios de educación preprimaria bilingüe.

- Becas a estudiantes con discapacidad.
- Cuotas, aportes y transferencias a organismos nacionales, regionales e internacionales.

No incluye gastos de administración, inspección, gestión o apoyo, y aportes que se proporcionan a las escuelas y otras instituciones que imparten educación previa a la primaria; tampoco incluye los servicios auxiliares de la educación preprimaria.

1.3. Educación Primaria: Primeros años de la educación formal que se centra en desarrollar las habilidades de lectura, escritura y cálculo. Está dirigida a atender las necesidades educativas de la población escolar de siete a doce años y más; comprende la educación primaria bilingüe, por autogestión educativa y para adultos, becas que se otorguen a este nivel y programas destinados a niños con necesidades especiales de educación. Contempla gastos en:

- Servicios de educación primaria monolingüe urbana.
- Servicios de educación primaria monolingüe rural.
- Servicios de educación primaria bilingüe.
- Servicios de educación primaria de adultos.
- Becas a estudiantes con y sin discapacidad.
- Formación de padres y madres.
- Servicios de educación primaria a distancia para adultos.
- Cuotas, aportes y transferencias a organismos nacionales, regionales e internacionales.

Excluye los gastos de administración, inspección, gestión o apoyo, y aportes que se proporcionen a las escuelas y otras instituciones que imparten educación primaria; tampoco incluye los servicios auxiliares de la educación primaria.

1.4. Educación Básica: La educación básica abarca lo que es la Educación Secundaria o también llamado Ciclo de Cultura General Básica que se imparte a la población en edad escolar de trece a quince años, en la modalidad ordinaria, telesecundaria y de institutos por cooperativa. Comprende becas que se otorguen en este nivel, además incluye educación secundaria básica de extramuros

impartida a adultos y jóvenes; y los servicios auxiliares de la educación básica.

Contempla gastos en:

- Servicios de educación básica.
- Servicios de educación básica modalidad telesecundaria.
- Becas y bolsas de estudio.
- Servicios de educación básica con orientación técnica ocupacional.
- Aportes a institutos básicos por cooperativa.

Excluye gastos de administración, inspección, gestión o apoyo, y aportes que se proporcionan a instituciones públicas y a organizaciones no gubernamentales que impartan programas de educación básica.

1.5. Educación Diversificada: El ciclo diversificado o como se le conoce en Guatemala: carrera, dependiendo de la carrera puede durar dos o tres años; se orienta a la población en edad escolar de dieciséis a dieciocho años, que se imparte por medio de modalidades ordinaria y de institutos por cooperativa, formando a los jóvenes en ramas específicas de magisterio, bachillerato, perito, secretariado, técnicos industriales y estudios tecnológicos. Comprende las becas que se otorguen en este ciclo, educación diversificada de extramuros impartida a adultos y jóvenes, y los servicios auxiliares de educación diversificada. Contempla gastos en:

- Servicios de educación, formación de maestros.
- Servicios de educación, formación de bachilleres con orientación en educación.
- Servicios de educación, formación de bachilleres.
- Servicios de educación, formación de peritos.
- Servicios de educación, formación de secretarias.
- Servicios de educación, formación de técnicos industriales.
- Becas y bolsas de estudio.
- Aporte a institutos diversificado por cooperativa.

Excluye los gastos de administración, inspección, gestión o apoyo, y aportes que se proporcionan a instituciones públicas y a organizaciones no gubernamentales que imparten programas de educación diversificada.

- 1.6. Educación Universitaria o Superior:** La educación terciaria se encuentra bajo la rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- única universidad pública y estatal en Guatemala. También existen catorce universidades privadas para la educación superior del país. En este nivel existen carreras técnicas superiores de tres y medio años de duración. También están las carreras con el grado de licenciaturas, las cuales tienen entre nueve y doce semestres de cursos, nivel de maestría y nivel de doctorado. Incluye la administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten educación superior, así como becas, donaciones, préstamos, y subsidios en apoyo a estudiantes de educación superior o universitaria.

Excluye gastos de administración, inspección, gestión o apoyo, y aportes que se proporcionan a instituciones públicas y a organizaciones no gubernamentales que imparten programas de educación superior universitaria.

- 1.7. Servicios Auxiliares de Educación:** Incluye gastos de administración, inspección, gestión y apoyo del transporte, la alimentación, el alojamiento, la atención médica y odontológica y otros servicios auxiliares conexos, principalmente para los estudiantes. Contempla gastos de:

- Servicios de gratuidad educativa.
- Dotación de útiles escolares.
- Dotación de valija didáctica.
- Provisión de textos escolares.
- Servicios de formación y profesionalización a docentes.
- Evaluación de estudiantes y docentes.
- Bono de transporte.
- Dotación de recursos tecnológicos a establecimientos del nivel primario.
- Dotación de materiales de apoyo curricular.
- Servicios de alimentación escolar preprimaria y primaria.

Excluye servicios escolares de vigilancia y prevención en materia de salud, becas, donaciones, préstamos y subsidios en efectivo para sufragar los costos de los servicios auxiliares.

1.8. Investigación y Desarrollo: Relacionados con la educación, comprende gastos que el Estado destina a la administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con educación, así como el apoyo a la investigación aplicada y desarrollo experimental, relacionados con la educación y realizados por órganos como institutos de investigación y universidades. Excluye investigación básica.

Componente 2 Educación Extraescolar o Paralela

Comprende los subcomponentes de: Preparación Técnica, Capacitaciones y Talleres, Servicios Auxiliares de Educación, Investigación y Desarrollo y Alfabetización.

2.1. Preparación Técnica: Tiene como propósito fundamental proveer a los jóvenes, una formación general basada en sus necesidades, problemas e inquietudes. Formación combinada con una preparación técnica laboral, conforme a un pensum de estudios. Con el fin de que las actividades se centren en fortalecer a las comunidades y preparar a sus miembros en áreas productivas, de formación humana y de desarrollo de líderes locales desarrollando diferentes actividades que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas en comunidades de bajo desarrollo socioeconómico, teniendo como finalidad la prestación de servicios de inducción, formación permanente y desarrollo profesional del recurso humano con enfoque de educación para la vida y el trabajo. Contempla gastos en:

- Servicios de capacitación y certificación técnico laboral.

2.2. Capacitaciones y Talleres: Proceso educativo a corto plazo el cual utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado a través del cual el educando adquirirá los conocimientos y las habilidades técnicas necesarias para acrecentar

su eficacia en el logro de las metas que se haya propuesto. Tomando en consideración:

- Talleres en todas las especialidades.
- Formación en áreas integrales en sexualidad y prevención de la violencia.
- Capacitación en áreas técnico-laborales.

2.3. Servicios Auxiliares de Educación: Incluye gastos de administración, inspección, gestión y apoyo del transporte, la alimentación, el alojamiento, la atención médica y odontológica y otros servicios auxiliares conexos, principalmente para los estudiantes. Contempla gastos de:

- Servicios de dirección y coordinación.
- Materiales educativos.
- Servicios de gratuidad educativa extraescolar.

Excluye servicios escolares de vigilancia y prevención en materia de salud, becas donaciones, préstamos y subsidios en efectivo para sufragar los costos de los servicios auxiliares.

2.4. Investigación y Desarrollo: Gastos relacionados con la educación extraescolar, que comprende aquellos que el Estado destina a la administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con educación, así como el apoyo a la investigación aplicada y desarrollo experimental, relacionados con la educación y realizados por órganos como institutos de investigación y universidades. Excluye investigación básica.

2.5. Alfabetización: Comprende los recursos que el Estado destina a través de sus instituciones a reducir el índice de analfabetismo en el país. Excluye los gastos de administración, inspección, gestión o apoyo, y aportes que se proporcionan a instituciones públicas y a organizaciones no gubernamentales que imparten programas de alfabetización.

Componente 3 Infraestructura Educativa

Comprende los subcomponentes de: a) Construcción y Ampliación; y b) Mejoramiento y Remodelación.

3.1. Construcción y Ampliación: Construcción y ampliación de infraestructura escolar para lograr el adecuado desarrollo de los educandos en espacios dignos. Contempla gastos en:

- Construcción y ampliación de establecimientos educativos.
- Construcción de aulas.
- Construcción y ampliación de canchas deportivas.
- Construcción y ampliación de piscinas.

3.2. Mejoramiento y Remodelación: Constituye la reparación y remozamiento a edificios escolares, para el mejoramiento y conservación de la infraestructura. Además del equipamiento y habilitación de edificios escolares para contribuir a incrementar el acceso de la población en edad escolar y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente y reducir riesgos. Contempla gastos en:

- Servicios de remozamiento de centros educativos públicos.
- Reparación y remodelación de establecimientos educativos.
- Habilitación y equipamiento de establecimientos educativos.
- Mejoramiento de canchas deportivas.

ANEXO 1
Catálogo de Ruta
Clasificador Temático 03-Educación

RUTA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN
3	0	0	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN
3	1	0	Educación Escolar
3	1	1	Educación Inicial
3	1	2	Educación Preprimaria
3	1	3	Educación Primaria
3	1	4	Educación Básica
3	1	5	Educación Diversificada
3	1	6	Educación Universitaria o Superior
3	1	7	Servicios Auxiliares de Educación
3	1	8	Investigación y Desarrollo
3	2	0	Educación Extraescolar o Paralela
3	2	1	Preparación Técnica
3	2	2	Capacitaciones y Talleres
3	2	3	Servicios Auxiliares de Educación
3	2	4	Investigación y Desarrollo
3	2	5	Alfabetización
3	3	0	Infraestructura Educativa
3	3	1	Construcción y Ampliación
3	3	2	Mejoramiento y Remodelación